Areguá, 15 de noviembre de 2010

GDC / UOC Nº 314/2010

Señor
Dr. Jorge Zarate
Director Nacional de la DNCP
Presente.
Atn. Abog. Elida Romero

REF.: LPN Nº 06/2010 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – ID 195307

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de comunicarle la emisión de la presente adenda al llamado de referencia en los siguientes términos:

ADENDA Nº 01/2010

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELEVADO AL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EN LA SECCION IV, PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PLANILLA DE PRECIOS, EN EL LOTE 2, TRAMO 6 DICE "CIUDAD DE LIMPIO", Calle Cap. Insfrán, Calle Allén, Calle Cap. Aveiro, Acosta Ñu.

"AHORA", **LO CORRECTO ES: EN EL LOTE 2, TRAMO 6, "MARIANO ROQUE ALONSO", Calle Cap. Insfrán, Calle Allén, Calle Cap. Aveiro, Acosta Ñu.**

Asimismo, en la planilla de descripción del lugar y datos de las calles, AHORA, queda así:

Lote 2 – Tramo Nº 5, Ciudad de Limpio: Calle TAPUA. Extensión 1.071 mts. (Este tópico se agrega porque la misma falta en la descripción obrante en el PBC)

Lote 2 – Tramo Nº 6. Ciudad de Mariano Roque Alonso: Calle Cap. Insfrán, Calle Allén, Calle Cap. Aveiro, Acosta Ñu. Extensión 870 mts.

Solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente adenda.

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC